

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44

BOADILLA DEL MONTE

CONTRATACIÓN

Empresa Municipal del Suelo y Vivienda de Boadilla del Monte, S. A. U.

Ampliación del plazo de presentación de ofertas o proposiciones del pliego de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares para la contratación de los servicios consistentes en la redacción del proyecto de ejecución y del plan de seguridad y salud, dirección de obra, informe de aprobación del plan de seguridad y salud y coordinación del plan de seguridad y salud de la finalización de las obras de urbanización del Sector AH-31 (antiguo Sector Sur 6.1 “Cortijo Sur”), en el término municipal de Boadilla del Monte, exp. CS-CP-03/2016, a adjudicar por el procedimiento abierto con pluralidad de criterios y convocatoria de licitación.

En relación con la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 158, de 5 de julio de 2016, del pliego de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares para la contratación de los servicios consistentes en la redacción del proyecto de ejecución y del plan de seguridad y salud, dirección de obra, informe de aprobación del plan de seguridad y salud y coordinación del plan de seguridad y salud de la finalización de las obras de urbanización del Sector AH-31 (antiguo Sector Sur 6.1 “Cortijo Sur”), en el término municipal de Boadilla del Monte, exp. CS-CP-03/2016, como consecuencia de haber publicado la documentación relativa al anexo I del anexo administrativo del pliego en el “perfil del contratante” de la EMSV (www.emsv.es) en fecha 8 de julio de 2016, debe ampliarse el plazo para la presentación de ofertas o proposiciones.

A tales efectos, quedan subsanados los datos inicialmente aportados, computándose a partir del día 8 de julio de 2016, fecha de publicación de la información complementaria en el “perfil del contratante” de la EMSV, el plazo de veintiséis días naturales para la presentación de ofertas o proposiciones previsto en la cláusula 10 del pliego. En consecuencia, se determina a continuación el nuevo plazo:

- Fecha límite de presentación de ofertas: hasta las catorce y treinta horas del día 3 de agosto de 2016.

Las empresas que hayan presentado oferta para la licitación del mencionado expediente pueden retirarlas si consideran que la rectificación afecta a las mismas. Pueden retirarlas en las oficinas de la Empresa Municipal del Suelo y Vivienda de Boadilla del Monte, Sociedad Anónima Unipersonal, sitas en avenida Isabel de Farnesio, número 2 bis, local 21, 28660 Boadilla del Monte (Madrid).

En Boadilla del Monte, a 12 de julio de 2016.—El director-gerente de la EMSV, Javier Ramírez Caro.

(01/26.249/16)

